

10/04/2020

Chiloé: En prisión preventiva queda formalizado por parricidio en Castro

Con los antecedentes expuestos en la audiencia de formalización de la investigación realizada esta mañana en Castro, la Fiscalía solicitó la prisión preventiva de Jonathan Obando Naín, a quien se le imputó el delito de parricidio, tras haber dado muerte a su padre. Acogiendo los planteamientos esgrimidos por el persecutor, el Juzgado de Garantía de la capital de la provincia de Chiloé, acogió la medida cautelar y decretó un plazo de investigación que se extenderá por 120 días.



Tras la audiencia de formalización, el Fiscal Luis Barría Schneeberger, indicó que se solicitó la prisión preventiva del imputado, quien registra antecedentes por delitos contra la propiedad y también por violencia intrafamiliar, “en atención a que constituía un peligro para la seguridad de la sociedad por ser un delito de bastante gravedad”. Dijo también el persecutor que a partir de las diligencias investigativas realizadas en por la Brigada de Homicidios y el Laboratorio de Criminalística de la PDI de Puerto Montt, “se reunieron antecedentes suficientes para acreditar la existencia del delito y la participación del imputado en base a diligencias de investigación que realizó la Policía de Investigaciones y más los antecedentes que se recabaron en el informe del Servicio Médico Legal”.

Los hechos en que la víctima, Jaime Obando Sánchez, perdió la vida, ocurrieron en horas de la noche del martes 07 de abril, en la calle Inés Muñoz de García, en la Población Padre Hurtado de Castro, cuando su hijo lo hirió con un cuchillo en la zona del tórax.